

	FORMATO	CÓDIGO: GC-F016
	SOLICITUD DE MATRÍCULA NUEVA	VERSIÓN: 02
		VIGENTE DESDE: 16/10/2017

PARA USOS EXCLUSIVO DE EMPUMELGAR E.S.P

CÓDIGO CLIENTE		INSCRIPCIÓN	
-----------------------	--	--------------------	--

INFORMACIÓN DE SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	DD	MM	AA						
Solicitud Para	Nueva Matrícula			Urbanización			Subsidio		
	Independización			Viabilidad			Planeación		
Uso del servicio	Residencial			Industrial			provisional		
	Comercial			Especial			Otro: _____		

SERVICIOS SOLICITADOS

Acueducto	Alcantarillado	Dispone de pozo séptico	Aseo
SI _____ NO _____	SI _____ NO _____	SI _____ NO _____	SI _____ NO _____

INFORMACIÓN PARA LA NUEVA MATRÍCULA

Nombre o razón social del solicitante			
Cédula o NIT			Teléfono (S)
Dirección del predio			
Ubicación del predio	Zona Rural	Zona Urbana	Barrio
cédula catastral			Matrícula inmobiliaria N°
N° Licencia de construcción:			Estrato (solo uso residencial)

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE PARA NOTIFICACIÓN


Nombre legible			
Cédula N°			Teléfono (S) celular:
Dirección para correspondencia			
Correo electrónico			
Firma			

PROCEDIMIENTO A TENER EN CUENTA POR EL SOLICITANTE

1. Acérquese dentro de los 15 días hábiles siguientes, para averiguar sobre la aprobación de su solicitud.
2. Solicite la liquidación de los costos de conexión y la factura para su cancelación.
3. Cancele la primera factura que corresponde a los costos de conexión dentro de los quince (15) días siguientes a su expedición. De no cancelarla dentro del término, entenderemos que ha desistido de su solicitud.
4. Presente fotocopia de la factura cancelada en la Ventanilla de Atención al Cliente, para iniciar el proceso de conexión.
5. LA VIGENCIA DE LA SOLICITUD ES DE SEIS (6) MESES. Si transcurrido este tiempo, la solicitud no continúa con el trámite, se debe presentar nuevamente la solicitud.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR EMPUMELGAR E.S.P.
 NIT: 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
 Email: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
 Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

	FORMATO	CÓDIGO: GC-F016
	SOLICITUD DE MATRÍCULA NUEVA	VERSIÓN: 01
		VIGENTE DESDE: 15/12/2016

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EMPUMELGAR E.S.P

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD		SI	NO	N/A
DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	a) Certificado de estrato y nomenclatura, original y vigente, expedido por la alcaldía oficina de planeación municipal (2 piso)			
	b) Certificado de tradición y libertad vigente .O promesa de compra y venta más declaración juramentada vigente			
	c) Licencia de construcción para predios por construir o en proceso de construcción con una vigencia máxima de dos (2) años			
	d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del propietario al 150%			
	e) Carta de autorización de los propietarios cuando existan dos o más propietarios en la última anotación del certificado de libertad junto con las fotocopias de las cédulas de ciudadanía.			
	f) Certificado de Nomenclatura o plano de ubicación para la zona rural (plano realizado en el primer piso)			
	g) Factura del servicio de acueducto del predio del vecino.			
	h) Copia del Impuesto predial.			
	i) Fotocopia de la Disponibilidad del servicio de acueducto y aseo expedida por la empresa.(entregada por el ingeniero)			
Para el caso tanto de Independizaciones como de Disponibilidad, aplica todos los documentos mencionados, a excepción del descrito en el numeral C.				

Datos de Ubicación									
Servicio (s) a activar	Acueducto			Uso del predio	Residencial				
	Alcantarillado				Industrial				
	Aseo				Comercial		Otro		
Multiusuarios y Macromedidores	Cantidad de unidades a servir	Casas		Locales		Totalizador Aprobado			
		Apartamento		Otros:					
		Bodegas							

Nombre y firma de quien recibe los documentos	Nombre	Firma	Fecha de Recepción
--	---------------	--------------	---------------------------

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE ACCESO A LOS SERVICIOS: De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 302 de 2000, las condicione para acceder a los servicios de acueducto, alcantarillado son los siguientes:

1. Estar ubicado dentro del perímetro de servicio
2. Contar con la licencia de construcción cuando se trate de edificaciones por construir, o la cédula catastral en el caso de obras terminadas
3. Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble:
4. Estar conectado al sistema público de alcantarillado, cuando se pretenda la conexión al servicio de acueducto, salvo lo establecido en el artículo 4º del decreto 302 de 2000.
5. Contar con un sistema tratamiento y disposición final adecuada de aguas residuales debidamente aprobado por la autoridad ambiental competente, cuando no obstante, ser Usuario o suscriptor de la red de acueducto, no existe red de alcantarillado en la zona del inmueble.
6. Los usuarios Industriales y/o especial de alcantarillado que manejen productos químicos y derivados del petróleo deberán contar con un plan de contingencia que garantice que bajo ninguna condición se corre el riesgo de que estas sustancias lleguen al sistema público de alcantarillado.
7. Contar con tanque de almacenamiento de agua cuando EMPUMELGAR E.S.P. Lo justifique por condiciones técnicas locales. Los tanques de almacenamiento deberán disponer de los elementos necesarios para evitar los desperdicios y la contaminación del agua y deberán ajustarse a las normas establecidas por la entidad.
8. En edificaciones de tres (3) o más pisos, contar con los sistemas necesarios para permitir la utilización eficiente de los servicios



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR EMPUMELGAR E.S.P.
 NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
 Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
 Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís